

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	112-0921-2016
Sede o Regional:	Sede Principal
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha:	18/07/2016 Hora: 15:08:17.9... Folios: 0

AUTO N°

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA REUNIDA UNA INFORMACION PARA DECIDIR

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y delegatarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio Radicado N° 131-2869 del 27 de Mayo del 2016, el señor **HUGO ALBEIRO TORO CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 15378281, presentó ante la Corporación solicitud de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, para el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales No Domesticas, en beneficio de la **ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS TAMBOS** en el predio identificado con FMI 017-41172, ubicado en el Municipio de la Ceja.

Que por medio de Auto N° 112-0675 del 07 de Junio del 2016, se dio inicio al trámite ambiental de **PERMISO DE VERTIMIENTOS** solicitado por el señor **HUGO ALBEIRO TORO CARDONA**, para El Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales No Domesticas en beneficio de la **ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS TAMBOS** en el predio identificado con FMI 017-41172, ubicado en el Municipio de la Ceja.

Que revisada la documentación por el técnico asignado, se encontró ajustada a lo exigido en el Decreto 1076 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.3.3.5.2 del 1076 de 2015, en los artículo 2.2.3.3.5.1, se procederá a proferir el Auto de trámite que declara reunida toda la información para decidir.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR reunida toda la información para decidir, acerca del trámite de **PERMISO DE VERTIMIENTOS**, iniciado por el señor **HUGO ALBEIRO TORO CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía número 15378281, para El Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales No Domesticas en beneficio de la **ESTACIÓN DE SERVICIOS LOS TAMBOS** en el predio identificado con FMI 017-41172, ubicado en el Municipio de la Ceja.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acto Administrativo por estados.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JAVIER PARRA BEDOYA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES

Proyecto: Andrés Rendón Henao / Fecha: 13 de julio del 2016 / Grupo Recurso Hídrico.

Revisó: Abogada Diana Uribe Quintero

Expediente: 053760424631

Proceso: Tramite ambiental

Asunto: Vertimientos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/sq/ / Apoyo/ Gestión Jurídica/Anexos

Vigente desde:

F-GJ-173/V.01